

miento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña M.ª José Sotorra Campodarve.—4.140.

SERVICIOS EXTERNOS LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-250/2005, ejecución 91/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Amancio Paredes Hontanilla, contra las empresa «Servicios Externos Logística y Distribuciones, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 11 de enero de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado, «Servicios Externos Logística y Distribuciones, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 186,90 euros en concepto de principal, más 18,69 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 25 de enero de 2006.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—4.118.

SIBONEY COMMUNICATIONS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 788 y 789/04 (ejecución 47/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Prieto Anguis y otro, contra la demandada Siboney Communications, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 16-9-05 Auto por la que se declara a la ejecutada Siboney Communications, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por importe de 22.994,4 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña M.ª José Sotorra Campodarve.—4.137.

SLOOP AGAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Mataró,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 152/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia del Sr. Viorel Oltenas, contra Sloop Again, S. L., se ha dictado en fecha 23-1-2006, auto por el que se declara a la ejecutada Sloop Again, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 17.221,88 euros de principal, más sendas cantidad por importe de 1.722,19 euros de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 23 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Silvia Santana Lena.—4.126.

TÉCNICOS DE ARQUITECTURA URBANÍSTICA LIMPIEZAS STONE ANCLAJES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 137/05 (ejecución 91/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Angel Avilés López, Juan Jesús Avilés López y Luis Jiménez Casas Reales contra la demandada Técnicos de Arquitectura Urbanística Limpiezas Stone Anclajes, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado el día 23-11-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada Técnicos de Arquitectura Urbanística Limpiezas Stone Anclajes, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 47.844,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y, de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—4.010.

TECNO SERVICIOS ALTEINS, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 62/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Silvia Mena Nieto, contra Tecno Servicios Alteins S.L, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Tecno Servicios Alteins S.L en situación de insolvencia total por importe de 6.251,40 euros de principal y 1000,22 euros calculados para intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 23 de enero de 2006.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—4.176.

THE COFFEE SELECTION, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurelia Morales Alférez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª María Cristina Gallego Muñoz contra la empresa The Coffee Selection, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 12-01-2006 auto por el que se declara a la ejecutada The Coffee Selection Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 10.045 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, doña Aurelia Morales Alférez.—4.144.

TIQUEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas de 11 de diciembre de 2005, con carácter Universal, acordó reducir el capital social en 120.220,00 euros, mediante la amortización de 2000 acciones números 1 a 600 (a.i.), 6301 a 6580 (a.i.), 7981 a 8260 (a.i.), 7141 a 7420 (a.i.), 8821 a 9100 (a.i.) y

9661 a 9940 (a.i.), con la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Santander, 17 de enero de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Ana María Manzanares Campo.—4.166.

TRANSPORTES SESSE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 187/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Carlos Gosálvez Cuenca, contra la empresa Transportes Sesse, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.524,73 euros de principal, más 530,19 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 25 de enero de 2006.—Fdo: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—4.178.

TRIPUNTO INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ángel Pérez Guijarro, contra Tripunto Instalaciones, Sociedad Limitada, sobre extinción de contrato, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara la insolvencia total de Tripunto Instalaciones, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 5.366,20 euros de principal que adeuda a don Ángel Pérez Guijarro.»

Madrid, 17 de enero de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—4.012.

VINOTECA GOURMET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 139/05 demanda 67/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Carlos Angelo Arroyave Jiménez contra la empresa Vinoteca Gourmet, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 19 de enero de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Vinoteca Gourmet, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 1.305,85 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Propiedad Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de enero de 2006.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid, Josefina Gómez Galán.—4.160.